

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 18 de enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 158 /11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-2-LE11 denominada "Pintura Primer Piso Edificio JEC Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil", aprobado por Decreto Alcaldicio N°124 de fecha 06.01.2011
- e) La Comisión de Apertura , Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 17.01.011
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 17.01.2011
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 17.01.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Pintura Primer Piso Edificio JEC Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil", al oferente **MAURICIO HERNAN RUBIO INOSTROZA., RUT 10.330.123-8**, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 25 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$4.105.500**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada al proyecto, del presupuesto municipal del Departamento Comunal de Educación.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/ESH/FJDA/ncr

